

JUEVES, 28 DE DICIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 247

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

### DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

**CVE-2017-11362** *Información pública del depósito de Estatutos de la Asociación Empresarial Impulsa Equipo de Trabajo Castro Urdiales en la Sección de Mediación y Seguimiento de Conflictos.*

Se ha presentado, en fecha 13 de diciembre de 2017, solicitud del depósito de los Estatutos de la asociación empresarial Impulsa Equipo de Trabajo Castro Urdiales (Deposito número 39100021), en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de la Dirección General de Trabajo de Cantabria. Su ámbito territorial es el municipio de Castro Urdiales, su ámbito personal se extenderá a todos aquellos empresarios que desarrollen su actividad económica dentro del marco del municipio de Castro Urdiales, siendo los firmantes del acta de constitución don José Antonio Cano Fernández, con DNI número 22727253X y don julio Ruiz Oppitz, con DNI número 14910385Z, ambos en representación de Asesoría Torrealday, SA, con CIF A48163562, doña María Francisco Santos Vázquez, con DNI número 32815334S, en representación de Liberty66eventos, SL, con CIF B95509618, don Sergio Landaberea Barrio, con DNI número 52189805E, en representación de Abogados Landabarea y Asociados SLPU, con CIF B39607833, doña Cristina Múgica Marín, con DNI número 30588497S, en representación de Cristina Múgica, SL, con CIF B39830674, don Roberto Sáez de Astiazu del Río, con DNI 11914867Q, don Antonio Javier Moreno Evora, con DNI número 43796853T, en representación de La Ecotienda de Castro, SL, con CIF B39812169 y don Manuel Calera Llama, con DNI número 14919339K, en representación de Manuel Calera Llama, SL, con CIF B39824164, de conformidad con lo establecido en la Ley 19/1977, de 1 de abril y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo esta Dirección General de Trabajo,

#### ACUERDA

1.- Autorizar la inscripción de la constitución y depósito de estatutos de la asociación empresarial Impulsa Equipo de Trabajo Castro Urdiales, en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de esta Dirección General de Trabajo y su posterior publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 14 de diciembre de 2017.  
La directora general de Trabajo,  
Ana Belén Álvarez Fernández.

2017/11362